



Instituto del
Deporte



El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción VI, XXI y Cuarto Transitorio, a partir del documento de trabajo emitido por la CONADE en coordinación con la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. CONVOCAN a participar en el proceso selectivo al:

ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2019

B A S E S

1. PARTICIPANTES

1.1. Deportistas: Podrán participar todos los DEPORTISTAS INDÍGENAS de origen mexicano que radiquen en territorio nacional, cumpliendo los requisitos que marca la presente Convocatoria. Los deportistas que hayan participado en la etapa Nacional de Olimpiada Nacional/Nacional Juvenil 2018 y/o 2019, no podrán participar en la etapa Estatal o Nacional del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2019. En caso de detectarse esta situación durante la etapa estatal, el equipo y/o deportistas involucrados serán descalificados, independiente a la fase de competencia en que se encuentren.

1.2. Entrenadores: Serán designados por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, cumpliendo con lo establecido la presente Convocatoria y Anexos Técnicos correspondientes.

1.3. Delegado General: Sera personal administrativo/operativo designado por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado. El Delegado General será la máxima autoridad de su delegación y por lo tanto responsable del cuidado y comportamiento de la misma.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES

Etapa	Fecha
Estatal	20 y 21 de septiembre del 2019 (conforme a la programación y necesidad para el proceso selectivo estatal)
Nacional	Del 24 al 28 de Octubre de 2019

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS

Las disciplinas deportivas, categoría y ramas que se desarrollarán en el evento se mencionan en el siguiente cuadro:

No.	DISCIPLINAS	CATEGORÍA	RAMAS
1	Atletismo	Nacidos entre 1996 y 2001 (18 a 23 años)	Femenil y Varonil
2	Básquetbol		
3	Fútbol 7		
4	Voleibol		
5	* Pelota P'urhépecha (modalidad de trapo)	Libre	Femenil y Varonil

* Este deporte se convoca como Exhibición, por lo que sus resultados no se tomarán en cuenta para los cuadros de medallas y puntos correspondientes.



Instituto del
Deporte



5. INSTALACIONES DEPORTIVAS

5.1. Proceso de Clasificación Estatal: Comprende las etapas Municipal y Estatal. Las instalaciones deportivas serán las designadas y avaladas por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos en coordinación con los Municipios participantes en el proceso.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Tendrán derecho a participar en la Etapa Nacional, aquellos municipios que comprueben. La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente y número de competidores inscritos.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre del 2019, enviando la documentación completa y de acuerdo a lo requerido al correo karina.brand@morelos.gob.mx y para mayor información a los teléfonos 7771024095 ext. 113.

7.2. Proceso de Clasificación Estatal: Para las etapas Municipal y Estatal, las inscripciones serán llevadas a cabo conforme a lo establecido en la convocatoria emitida por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y Órganos Municipales correspondientes, en base a los lineamientos y requisitos de la presente Convocatoria. Para la etapa municipal, los municipios deberá coordinarse con la representación en su Entidad del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para que se obtenga el aval comunitario de que los deportistas sean Indígenas y (HLI) Hablantes de Lengua Indígena.

7.3. Etapa Nacional: Se realizará los días 03 y 04 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, donde será recibida la documentación correspondiente para su revisión y validación. No podrá participar ningún deportista o personal técnico que no esté en la cédula de inscripción o cumpla con el 100% de su documentación.

8. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Requisitos para los Deportistas:

- a) Representar a una solo Municipio durante todo el proceso clasificatorio.
- b) Carta aval de las autoridades tradicionales o comunitarias y/o Acta de la comunidad, donde se certifique que el deportista es indígena (cargada en el SED).
- c) Formato INDIVIDUAL de "Declaración de Origen Indígena por Autoadscripción", firmado por el deportista y donde manifieste ser indígena (cargado en el SED).
- d) Identificación original (credencial escolar, constancia de estudios con fotografía cancelada, pasaporte, INE).
- e) Curp actual, generado en <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP>
- f) Identificación oficial con fotografía, que debe ser cargada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) para su revisión.
- g) Fotografía digitalizada, que debe ser cargada en el SED al momento del registro de cada deportista.
- h) Certificado médico actualizado que especifique que "puede realizar actividad física y deporte"
- i) Formato de exoneración firmado por el deportista
- j) Constancia de inscripción al RENADE descargar en www.indem.gob.mx
- k) Llenar el formato de inscripción (archivo de Excel) descargar en www.indem.gob.mx



Instituto del
Deporte



8.3. Requisito para los Municipios:

Formato de inscripción numérica: Los municipios deberán enviar obligatoriamente (a más tardar el 18 de septiembre de 2019) el Formato de Inscripción Numérica que hará llegar al INDEM, con toda la información solicitada.

Memoria técnica: deberán entregar física o digital el proceso de clasificación municipal (de lo contrario podrán participar directamente en la etapa estatal todos los deportistas que deseen inscribirse por cuenta propia)

9.- UNIFORMES

Los deportistas deberán portar preferentemente el uniforme deportivo interior de la Entidad a la que representan, en caso de no contar con éste, podrán hacer uso de casacas de competencia proporcionadas por el Comité Organizador Local, o si lo prefieren, jugar con su indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.

10.- REGLAMENTOS Y SANCIONES

Será el vigente de cada una de las disciplinas deportivas participantes y de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente.

11.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán avalados y designados para la Etapa Municipal por el comité Organizador municipal, para la Etapa Estatal por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con base en el Reglamento General de participación 2019, así como a los requerimientos técnicos correspondientes. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así como su material de trabajo.

12.- JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE

Será presidida por el Coordinador Técnico de la disciplina y un representante del INDEM, se darán el lugar y horario publicado en la página www.indem.gob.mx donde se detallarán los aspectos técnicos para el buen desarrollo del evento, los acuerdos ahí tomados serán los que prevalezcan para la competencia.

13.- COORDINACIÓN TÉCNICA

Será la instancia técnica facultada para coordinar y operar las disciplinas deportivas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos en colaboración con el personal del INDEM.

14.- PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas únicamente por el delegado/entrenador por disciplina, en hoja carta u oficio, acompañadas por los documentos probatorios de las mismas, antes, durante y hasta 30 minutos después de la conclusión de la prueba o encuentro.

El monto de las protestas presentadas ante el representante del INDEM que se encuentre en la competencia, será de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 m.n.) en caso de que la protesta proceda el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso contrario el monto será para apoyar en los gastos de organización, el INDEM tendrá un plazo de 48 horas para entregar la resolución.



Instituto del
Deporte



15. ELEGIBILIDAD

Los deportistas participantes DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE SER INDÍGENAS, mediante "Declaración de Origen Indígena por Autoadscripción", y/o entendiéndose que sus padres son indígenas y adicional son HLI (Hablante de Lengua Indígena). El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos será el responsable de la inscripción y acreditación para la participación de los atletas en la etapa Nacional, así como hacer cumplir los requisitos que marca la Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento.

En caso de que algún órgano Municipal, presente irregularidades en la documentación de los participantes, será sancionado por el Comité Organizador.

17.- TRANSITORIOS

Primero: Cualquier asunto o caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Segundo: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, la versión reciente será publicada en las redes sociales y pagina oficial <http://indem.gob.mx>

ATENTAMENTE
COMITÉ ORGANIZADOR

Lic. Osiris Pasos Herrera
Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Septiembre, 2019